



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1594-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **URBANO HERNÁNDEZ MUÑOZ**, en nota de fecha 9 de agosto del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Auxiliar de Mantenimiento III del Departamento de Servicios Generales, a partir del 1 de septiembre del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por el señor **URBANO HERNÁNDEZ MUÑOZ**, al cargo de Auxiliar de Mantenimiento III de la Unidad de Vehículos del Departamento de Servicios Generales;

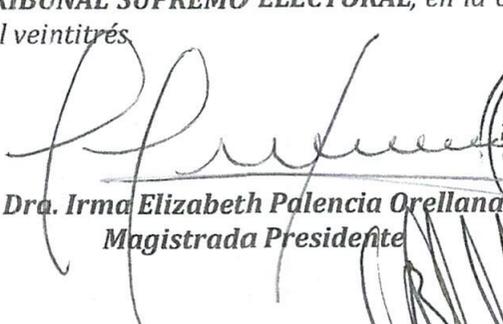
ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Auxiliar de Mantenimiento III de la Unidad de Vehículos del Departamento de Servicios Generales, plaza número 252;

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

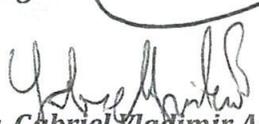
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Dania Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General